



TRANSFORMANDO
JALISCO



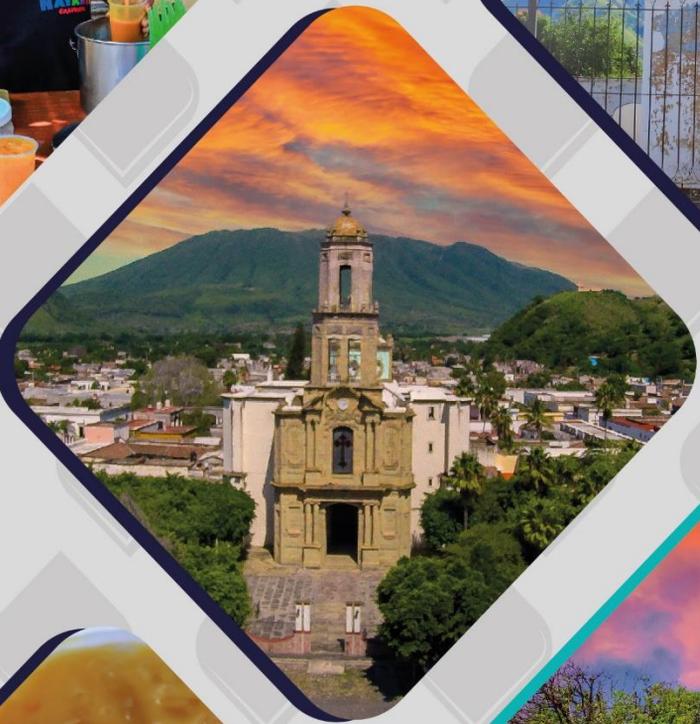
H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

GACETA No. 2 - Jala, Nayarit - Febrero 2024
H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.





TRANSFORMANDO
JALA



TRANSFORMANDO
JALA

La suscrita **C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaría del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento en los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y;

CERTIFICO

Que la Gaceta **No. 02** contiene los acuerdos que el cabildo ha celebrado, del día 1 de Febrero al 29 de Febrero del año 2024, Circular uno, de fecha 02 de febrero del 2024, Acta de la Quincuagésima Octava Primera sesión ordinaria de cabildo, de fecha 10 de febrero del 2024, Acta de la Quincuagésima Novena sesión ordinaria de cabildo, de fecha 10 de Febrero del 2024, Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 13 de febrero de 2024, Acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 27 de febrero de 2024, Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 29 de febrero de 2024.

Se extiende la presente certificación para los fines a que haya lugar, en el Municipio de Jala, Nayarit, a los veinte (20) días del mes de febrero del (2024) dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
“TRANSFORMANDO JALA”
JALA NAYARIT, A 20 DE FEBRERO DEL 2024



C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,
NAYARIT.

ÍNDICE

ACUERDOS

Iniciativa de acuerdo que adiciona y reforma diversas disposiciones al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.	4
--	----------

INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

Acta de la Quincuagésima Octava sesión ordinaria de cabildo, de fecha 10 de Febrero del 2024.	8
Acta de la Quincuagésima Novena sesión ordinaria de cabildo, de fecha 10 de Febrero del 2024.	14
Acta de la Trigésima Segunda sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 27 de Febrero de 2024.	21
Acta de la Trigésima Tercera sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 29 de Febrero de 2024.	42

ACUERDOS

LIC. NICÉFORO PARTIDA AGUIRRE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL H. XXXIX
AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE.

El que suscribe, **MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS**, Presidente Municipal del Trigésimo Noveno Ayuntamiento de Jala, en uso de las facultades que me confieren los artículos 226 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; por medio del presente curso, para solicitar que la Iniciativa que se adjunta sea dada a conocer a la brevedad al Cabildo y se inscriba en el orden del día para una sesión de cabildo, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 15 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALA, NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

El que suscribe, **MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS** Presidente Municipal del Trigésimo Noveno Ayuntamiento de Jala, en uso de las facultades que me confieren los artículos 226 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar ante este Honorable Cabildo, para someter a consideración la **presente Iniciativa de acuerdo que adiciona y reforma diversas disposiciones al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit. al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Jala, Nayarit, busca fortalecer los mecanismos de transparencia y eficiencia en su administración pública, alineándose con las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este sentido, es crucial garantizar el principio de confidencialidad de expedientes administrativos, asegurando que la documentación resguardada en los archivos de la dirección sea manejada con la debida diligencia y seguridad.

Actualmente, para la expedición de copias certificadas de la documentación administrativa, se requiere la intervención de una tercera persona ajena a la dirección, lo que puede resultar en demoras y posibles vulneraciones a la confidencialidad de la información. Por lo tanto, se hace necesario dotar al Titular del Órgano Interno de Control de la facultad para expedir directamente dichas copias certificadas, agilizando así los procesos administrativos y garantizando la protección de la información sensible.

Por lo anterior expuesto, se presenta ante esta soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo:

INICIATIVA DE ACUERDO

Artículo Único: Se adiciona al Capítulo IV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit, el siguiente artículo:

Artículo 22:

I...

...

XVII.

XIX.- El titular del órgano interno de control queda facultado para expedir copias certificadas de la documentación que obre en los archivos de la dirección, en cumplimiento de las solicitudes formuladas por los interesados y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XX.- Las demás que le confiera las leyes y reglamentos municipales correspondientes.

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del XXXIX Ayuntamiento de Jala y/o en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

"TRANSFORMANDO JALA"

MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL

H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DEL INFORME FINANCIERO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.
5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS DEL INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD POR PARTE DE TRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS, PARA EFECTO DE PODER PENSIONARSE Y JUBILARSE.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚNIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

Dinora Ortiz Ortega

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
 1
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LE SOLICITA A LA SECRETARIA, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA, LA LICENCIADA MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE SE ENVIO CON ANTICIPACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EN FORMATO DIGITAL Y POSTERIORMENTE PARA SU FIRMA.

4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DEL INFORME FINANCIERO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

CONTINUANDO LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, DIO EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JALA Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, PARA DAR A CONOCER EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REALIZADA LA EXPOSICIÓN EL TITULAR DEL SIAPA EXPONE EL INFORME FINANCIERO DE MANERA DETALLADA Y DESGLOSADA LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ MENCIONA QUE, RECONOCE QUE TUVO GASTOS, PERO QUE HAY GASTOS QUE NO DEBE SALIR DEL SIAPA, POR SER UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, POR ELLO, LUEGO SE VE EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR NUEVOS SUBSIDIOS,

Dinora Ortiz Ortega.




LA REGIDORA CONTINÚA COMENTANDO QUE, VE UNA SITUACIÓN GRAVE AL ESTAR UTILIZANDO RECURSO DEL SIAPA PARA GASTOS QUE NO SON PROPIOS DEL MISMO.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PREGUNTA QUE, POR QUÉ NO INGRESÓ LOS GASTOS AL SISTEMA, A LO QUE EL DIRECTOR LE RESPONDE QUE, EN PRIMER LUGAR, PORQUÉ LA LEY DE INGRESOS NO SE LO PERMITE Y, EN SEGUNDO LUGAR, QUE PORQUÉ ÉL SIGUE LA INSTRUCCIÓN QUE SE LE DA, DE RESOLVER CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE REQUIERA.

EL RESIDENTE INTERVIENE PARA COMENTAR QUE, CONSIDERA IMPORTANTE QUE, EL SISTEMA OPERADOR SEA UN SISTEMA MUNICIPAL Y NO SÓLO JALA – JOMULCO APEGADO A LA NORMATIVA.

EL DIRECTOR DEL SIAPA SOLICITÓ A LA SÍNDICA QUE ACUDA A LAS OFICINAS DEL SIAPA, A VERIFICAR EL INVENTARIO DEL MATERIAL QUE SE HA ADQUIRIDO.

LA SÍNDICA VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, COMENTA QUE LE PARECE QUE HAY MUCHO GASTO DEL FONDO REVOLVENTE Y PREGUNTA QUE, SI TIENE COMPROBACIÓN, A LO QUE LE RESPONDE EL DIRECTOR QUE SÍ TIENE COMPROBACIÓN Y QUE EN EL FONDO REVOLVENTE VA INCLUIDO EL GASTO POR COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD.

EL DIRECTOR DEL SIAPA PROPONE CREAR UNA COMISIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE, POR PARTE DEL CABILDO, A LO QUE EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, MENCIONA QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITÓ QUE SE CREARA DICHA COMISIÓN Y QUE, CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE CREE PARA TRABAJAR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEJARLA ESTABLECIDA PARA LAS ADMINISTRACIONES VENIDERAS.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PREGUNTA SOBRE EL PAGO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y PREGUNTA QUE, SI LAS EMPRESA DIVEMEX PAGA POR SUS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LO QUE EL CONTADOR BUENO LE COMENTA QUE SÍ SE HACEN, QUE LOS PAGOS DE AGUAS RESIDUALES Y POR EL ESTUDIO LOS HACE EL MUNICIPIO.

LA SÍNDICA PREGUNTA POR QUÉ VARÍA TANTO LA CANTIDAD DE PAGO DE NÓMINA, EL CONTADOR LE RESPONDE QUE, PORQUÉ DOS TRABAJADORES DEL SIAPA SE PASARON AL AYUNTAMIENTO.

EL CONTADOR BUENO

EL PRESIDENTE DA LA INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DEL SIAPA, PARA QUE CONVOQUE A SESIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO CON UN ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE ABORDEN TODOS ESTOS TEMAS Y SE FORMALICEN LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS E LA SESIÓN DE CABILDO.

EL PRESIDENTE DESPIDE AL PERSONAL DE CAMPO DEL SIAPA Y SE COMPROMETE A QUE, DE SER NECESARIO, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO SE HAGA UN ESFUERZO PARA QUE DOTARLES DE HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TRABAJO COMO BOTAS Y CHALECOS REFLEJANTES.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PREGUNTA SOBRE EL MONTO EL SUBSIDIO EL CAL ES \$297,869

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ SOLICITA LOS RECIBOS FISCALES DEL ISR 2022 Y 2023 DEL SIAPA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE INGRESO DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024; SOLICITA LOS RECIBOS CANCELADOS DE TODAS LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. SOLICITA COPIA DE LAS SOLICITUDES DE AUDITORÍAS Y DE LOS RESULTADOS. COMENTA SOBRE QUE NO ESTÁ SATISFECHA RESPECTO AL PAGO DEL RESTAURANTE BUGAMBILIAS YA QUE NO SE INGRESA EL RECURSO Y ES UNA FALTA MUY GRAVE, TODO DINERO QUE LLEGUE A SIAPA TIENE QUE

Dinora Ortiz Ortega







3





INGRESAR, NECESITAN FACTURAS PARA SABER SI REAMENTE LA COMPRA SE HIZO Y SOLAMENTE NOTAS. SOLICITA COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO JUNTO CON LA RELACIÓN DE LOS INTEGRANTES. SOLICITA LOS RECIBOS MANUALES Y OFICIALES DEL MEDIO MILLÓN DE PESOS QUE INGRESÓ POR PARTE DE JOMULCO.

EL DIRECTOR DEL SIAPA SOLICITA AL CABILDO QUE HAYA UN MIEMBRO COMO ENLACE CON EL SIAPA PARA QUE ESTÉ INFORMADO DE PRIMERA MANO Y A LA VEZ INFORME AL RESTO DEL CABILDO, AL RESPECTO, EL PRESIDENTE COMENTA QUE, NUNCA ES TARDE PARA FORMAR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, A LO QUE EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, APOYA EL COMETARIO Y CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE INTEGRE DICHA COMISIÓN DENTRO DEL CABILDO. EL PRESIDENTE DA LA INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DEL SIAPA PARA QUE SE CONVOQUE A LA BREVEDAD, A SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO PARA ABORDAR TEMAS Y LLEGAR A ACUERDOS AL RESPECTO.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE AGRADECE AL EQUIPO DEL SIAPA POR LA INFORMACIÓN BRINDADA, ASÍ COMO POR EL TRABAJO REALIZADO, EXHORTÁNDOLOS A CONTINUAR ESFORZÁNDOSE PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LOS USUARIOS.

5. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS DEL INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.

CONTINUANDO LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, DIO EL USO DE LA VOZ AL CONTRALOR MUNICIPAL Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, PARA DAR A CONOCER EL INFORME CORRESPONDIENTE.

EL CONTRALOR INICIA SU INFORME AGRADECIENDO EL ESPACIO QUE LE BRINDA EL CABILDO PARA DAR A CONOCER DICHA INFORMACIÓN Y PODER ACLARAR CUALQUIER DUDA RESPECTO A LOS INFORMES QUE CADA MES ENTREGA DE FORMA DIGITAL POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO AL H. CABILDO.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA COMENTA QUE, EN SESIONES ANTERIORES SE HABÍA SOLICITADO UNA AUDITORÍA AL SIAPA Y DESEAN SABER QUE PASÓ CON SU SOLICITUD Y EN CASO DE HABER REALIZADO DICHA AUDITORÍA AL SIAPA, DESEAN SABER EL INFORME DE RESULTADOS DE LA MISMA, A LO QUE EL CONTRALOR LE COMENTA QUE, CASUALMENTE CUANDO LE SOLICITAN TAL AUDITORÍA, COINCIDÍA CON LAS FECHAS DE SU PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS, POR LO QUE EN EFECTO, SE LLEVÓ A CABO AL SIAPA Y A CONTINUACIÓN LES EXPLICA EN QUÉ CONSISTIERON LAS ETAPAS Y EL PROCESO DE LA AUDITORÍA QUE SE LE PRACTICÓ AL SIAPA Y QUE EN CASO DE QUE HAYA ALGÚN TEMA PENDIENTE DE RESARCIR, SE ORDENA UNA INVESTIGACIÓN PARA ESCLARECIMIENTO DE HECHOS Y DETERMINAR SI ES QUE HUBO OMISIONES O RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE LA AUDITORÍA DE SIAPA YA CONCLUYÓ EN EL MES DE OCTUBRE Y CUENTAN CON EL ACTA DE CIERRE DE LA MISMA. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ SOLICITA EL ÚLTIMO INFORME DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL SIAPA, A LO QUE EL CONTRALOR LE EXPLICA QUE HAY ARCHIVOS QUE SON COMPLETAMENTE CONFIDENCIALES Y QUE NO ES POSIBLE COMPARTIRLOS.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA COMENTA QUE, POR PARTE DE ELLA Y DE LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ SOLICITAN EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA MJN-CM/SA-SIAPA/004-2023 NÚMERO MJN/OIC-014/2023 Y JALA/CM/UI/025/2023, A LO QUE LE INFORMAN POR PARTE DEL EQUIPO DE CONTRALORÍA QUE ESOS EXPEDIENTES SÍ SON DE CARÁCTER RESERVADOS.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS PREGUNTA QUE, SI EN EL TEMA DE LAS AUDITORÍAS OPERAN SIMILAR A LA ASEN, BAJO CALENDARIO E INFORMES ANUALES, A LO QUE EL CONTRALOR LE RESPONDE QUE SÍ. EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE DA LA INDICACIÓN A CONTRALOR DE GIRAR POR ESCRITO LOS RESULTADOS FINALES DE LAS AUDITORÍAS QUE SON

Dinora Ortiz Ortega.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4

DE CARÁCTER PÚBLICO, DE ÁREAS QUE HAN SIDO LAS AUDITADAS, A LOS REGIDORES QUE LO SOLICITEN.

EL PRESIDENTE LE INDICA AL EQUIPO DE CONTRALORÍA QUE, COMO SIEMPRE QUE SE LOS HA SOLICITADO, REALICEN SU TRABAJO CONFORME A LA LEY. EL CONTRALOR SOLICITA AL CABILDO ACTUALIZAR A NORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO Y HACER UNA COMPILACIÓN NORMATIVA PARA HACER UN APARTADO EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA PARA PUBLICARLOS. EL PRESIDENTE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DAR A CONOCER POR ESCRITO LA NORMATIVA ACTUALIZADA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD POR PARTE DE TRES TRABAJADORES SINDICALIZADOS, PARA EFECTO DE PODER PENSIONARSE Y JUBILARSE.

CONTINUANDO LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, DIO EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL SITEM, PARA DAR EL PLANTEAMIENTO Y SOLICITUD CORRESPONDIENTE, A LO QUE LA LICENCIADA OSMANY YAMILKA PALOMARES HERNÁNDEZ, ENLACE DEL SINDICATO CON EL AYUNTAMIENTO, HACE USO DE LA VOZ PARA EXPONER LAS SOLICITUDES POR ESCRITO DE PENSIÓN POR INVALIDEZ EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS MARTA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ESTELA CELEDÓN RUVALCABA Y DE PENSIÓN POR EDAD DEL SEÑOR RUFINO ÁLVAREZ FLORES. UNA VEZ ANALIZADO EL CASO DE CADA TRABAJADOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN ANTE EL H. CABILDO QUE, CON BASE EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN A APEGADO ESTRICTO A LA LEY, LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO PARA PENSIONAR A DICHS TRABAJADORES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA MESA DE CABILDO.

7. ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES EL DESAHOGO DEL MISMO, TOMANDO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DE CABILDO, NO HABIENDO PARTICIPACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS EDILES.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

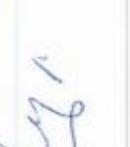

 C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
 PRESIDENTE

Dinora Ortiz Ortega





 5






C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO

Dinora Ortiz Ortega

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA



C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR



C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR



C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ
REGIDOR



C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA



C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA



C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA



C. MAGDALÍA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

6



LAS DOS ÚLTIMA FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTO, DEL DÍA DIEZ DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN I, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.
5. ASUNTOS GENERALES.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ (VIRTUAL), DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LE SOLICITA A LA SECRETARIA, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR

7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA, LA LICENCIADA MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE AUN SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN PARA ENVIARLA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EN FORMATO DIGITAL Y POSTERIORMENTE PROCEDER A IMPRESIÓN PARA SU FIRMA.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.

CONTINUANDO LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, DIO EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA Y A SU EQUIPO DE TRABAJO, PARA DAR A CONOCER LA PROPUESTA DE MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS, PROPONE REALIZAR UNA ADECUACIÓN, A PROPUESTA DE EL Y DE ALGUNOS

REGIDORES A LA MATRIZ DE INVERSIÓN, PARA PODER GENERAR MAS EQUILIBRIO Y QUE ESTE RECURSO PUEDA SEGUIR RESOLVIENDO LA GRAN CANTIDAD DE PROBLEMAS QUE TIENE EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT; SABEDORES QUE NO SE ALCANZAR A RESOLVER TODO PERO

SI LO MAS URGENTE; POR LO PRONTO SOLICITO QUE SE REGRESE AL DIRECTOR DEL IMPLAN, LA PROPUESTA PARA QUE SE REALICE UNA PROPUESTA DE INMEDIATO; POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS ESTANDO DE

ACUERDO A ESPERAR LA PROPUESTA Y SE AGRADECE A LOS DIRECTORES DE OBRAS PUBLICAS Y DEL IMPLAN SU PRESENCIA, ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA ADECUACIÓN Y REGRESO AL IMPLAN, A LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA SU APROBACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

4. ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES EL DESAHOGO DEL MISMO, TOMANDO NOTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DE CABILDO, A LO QUE EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ, SOLICITA UN INVENTARIO DE LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN RETIRANDO DE LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA UNIDAD DEPORTIVA EL LLANITO Y DE LAS DEMÁS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO. POR OTRA PARTE, EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ INSISTE EN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UN TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN

JOMULCO.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA PREGUNTA SOBRE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BAÑOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA “EL LLANITO”, A LO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA LE INFORMA QUE EN VEINTE DÍAS MÁXIMO ESTARÁN TERMINADOS, POR OTRA PARTE, LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA SOLICITA LA MALLA DE PROTECCIÓN EN LAS GRADAS DE BEISBOL, ASÍ COMO QUE, SE REFUERZEN LAS PUERTAS DE LOS BAÑOS EN EL CAMPO DE BEISBOL.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS PREGUNTA SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS DE ROSA BLANCA, REFERENTE A LA ELECTRIFICACIÓN, A LO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS LE INFORMA QUE, VA A PLATICAR CON EL ENCARGADO DE LA OBRA PARA INFORMARLE AL RESPECTO, POR OTRA PARTE, EL REGIDORA CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS PREGUNTA SOBRE SI YA SE ADQUIRIERON LAS LLANTAS PARA LA MAQUINA MOTO CONFORMADORA, A LO QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EL INFORMA QUE, DESDE HACE QUINCE DÍAS SE HIZO LA REQUISICIÓN DE DICHAS LLANTAS Y QUE ESTÁN EN ESPERA DE QUE SE LES SURTAN.

LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, MENCIONA SOBRE LA NECESIDAD DE APOYO A LA COMUNIDAD DE COFRADÍA, YA QUE ESTÁN PRÓXIMAS SUS FIESTAS, DICHO APOYO CONSISTE E

REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, MENCIONA SOBRE EL APOYO QUE SE LE DA DE \$20,000 A JOMULCO, NO SE LE HA DADO; A LO QUE EL PRESIDENTE LE INFORMA QUE, EN NINGÚN MOMENTO SE LA HA SUSPENDIDO DICHO APOYO, SINO QUE, EN REALIDAD, EL DELEGADO NO HA VENIDO A REALIZAR EL TRÁMITE PARA RECOGERLO Y QUE, ESTÁN EN ESPERA DE QUE EL DELEGADO ACUDA A LAS OFICINAS DE TESORERÍA PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ TAMBIÉN SOLICITA LA PODA DE ÁRBOLES EN LAS CALLES DE COAPAN Y EN EL CAMPO DEPORTIVO, A LO QUE EL PRESIDENTE

- 5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

PRESIDENTE

**C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SINDICO**

**C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA**

**C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR**

**C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR**

**C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ
REGIDOR**

**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRÁNQUEZ
REGIDORA**

**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

LA ÚLTIMA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



M. EXCE. AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEITICUATRO, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE JUBULACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS (SUTSEM):
 - JESÚS SALVADOR IBARRA RAMÓN
 - JACINTA GARRAFA CERVANTES
 - JOAQUÍN SANTOSCOY NÚÑEZ
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE LAS LICENCIAS:
 - PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. ANTONIO CARRILO RAMOS
 - SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
 - REGIDOR ARQ. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
 - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
 - DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO
 - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JESÚS ALEXANDER SANTANA PÉREZ
6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALA Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALA, ASÍ COMO PARA QUE PERCIBAN EL SALARIO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1

Dinora Ortiz Ortega

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA, LA LICENCIADA MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

Dinora Ortiz Ortega



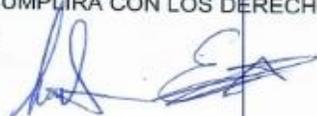

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS (SUTSEM):

- JESÚS SALVADOR IBARRA RAMÓN
- JACINTA GARRAFA CERVANTES
- JOAQUÍN SANTOSCOY NÚÑEZ

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DESAHOGAR EL PUNTO, PARA LO CUAL LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECCIÓN 14 DEL SUTSEM, MIRNA ROSARIO GONZÁLEZ GUZMÁN, EXPONER LO CORRESPONDIENTE, A LO QUE, PRESENTÓ LOS EXPEDIENTES, NOMBRAMIENTOS Y SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE CADA TRABAJADOR, QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN. UNA VEZ EXPUESTO EL TEMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS HIZO USO DE LA VOZ PARA AGRADECER LA LABOR PRESTADA DE CADA UNA Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALA, POR TREINTA AÑOS. POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS JUBILACIONES DE LOS TRABAJADORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA LEY; JESÚS SALVADOR IBARRA RAMÓN, JACINTA GARRAFA CERVANTES Y JOAQUÍN SANTOSCOY NÚÑEZ, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DECLARÓ APROBADAS LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS TRES COMPAÑEROS TRABAJADORES DEL SUTSEM, ANTES MENCIONADOS. FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS HACE MENCIÓN DE QUE, EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN Y JUBILACIÓN DE TRABAJADORES DEL SINDICATO SITEM, APROADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL COMPAÑERO RUFINO, QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIDO, SOLICITA QUE QUEDE EN EL ACTA QUE SE CUMPLIRÁ CON LOS DERECHOS QUE LE

Dinora Ortiz Ortega


CORRESPONDAN CONFORME A LA LEY COMO LO ES EL PAGO DE MARCHA Y EL SEGURO DE VIDA.

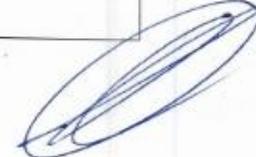
NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE LAS LICENCIAS:

- PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. ANTONIO CARRILLO RAMOS
- SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
- REGIDOR ARQ. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
- DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO
- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JESÚS ALEXANDER SANTANA PÉREZ.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGAR EL PUNTO, A LO QUE SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS EN PRIMER LUGAR, LAS CORRESPONDIENTES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y AL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS. UNA VEZ LEÍDAS DICHAS SOLICITUDES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS, RESULTANDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LAS Y LOS PRESENTES, QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
	A FAVOR

Dinora Ortiz Ortega   

4.- GERARDO MONCADA SOLÍS		
5.- GERARDO MONCADA FRANQUEZ		A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ		A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ		A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ		A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ		A FAVOR

POSTERIORMENTE, SE DIO LECTURA A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES, DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JESÚS ALEXANDER SANTANA PÉREZ. UNA VEZ LEÍDAS DICHAS SOLICITUDES DE LICENCIAS, EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ COMENTA QUE, HASTA DONDE ÉL TIENE ENTENDIDO, EN EL CASO DE LA SECRETARIA Y LOS DIRECTORES, SI REQUIEREN DE PRESENTAR UNA RENUNCIA, POR SON PUESTOS POR EL CABILDO. LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, EXPRESA QUE, SE UNE AL COMENTARIO DE SU COMPAÑERO REGIDOR, YA QUE, QUIENES LO SOLICITAN LICENCIA NO FUERON ELECTOS POR ELECCIÓN POPULAR, POR LO QUE NO PUEDEN SOLICITAR LICENCIA, CON BASE EN LA LEY MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 86 AL 89 QUE HACE ALUSIÓN AL CUERPO COLEGIADO, EL HECHO DE QUE SE VAYA A RETIRAR DEL CARGO NO SE PUEDE CONFIGURAR COMO UNA AUSENCIA TEMPORAL, Y DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A UNA RENUNCIA AL CARGO DIRECTIVO QUE OSTENTA, POR LO QUE SE SOLICITA LA RENUNCIA Y NO COMO UNA LICENCIA COMO LO SOLICITAN. COMO LO MENCIONE, EN EL ANTERIOR PUNTO, LA APROBACIÓN DE UNA LICENCIA NO SERÍA EL TERMINO CORRECTO, YA QUE SU CARGO NO FUE ELECTO POR ELECCIÓN POPULAR, SINO POR CONFIANZA Y CON ELLO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA RENUNCIA DEL CARGO. POR LO QUE ES NECESARIO PRESENTAR SU RENUNCIA. EL REGIDOR GERARDO MONCADA FRANQUEZ CHACE USO DE LA VOZ, PARA DECIR QUE ÉL NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE LOS FUNCIONARIOS EN CUESTIÓN EJERZAN SU DERECHO A SER VOTADOS, PERO QUE CONSIDERA QUE DEBEN PRESENTAR SU RENUNCIA, LO CUAL DEJA A CONSIDERACIÓN. LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA COMENTA QUE, CONFORME A DERECHO, LOS FUNCIONARIOS PUEDEN PARTICIPAR, PERO QUE LE GUSTARÍA QUE, COMO CABILDO SE CONSIDERARA RENUNCIA. EL PRESIDENTE ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOMETE A CONSIDERACIÓN UN RECESO PARA REALIZAR UNA CONSULTA JURÍDICA Y TENER LA CERTEZA DE LA DECISIÓN QUE SE PUEDA TOMAR, SEA FUNDAMENTADA EN A LEY CONFORME A DERECHO. UNA VEZ RETOMADA LA SESIÓN DE CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO CARRILLO RAMOS MENCIONA QUE, COMO CABILDO SÍ PUEDEN OTORGAR LICENCIAS SI ASÍ LO QUIEREN Y QUE, PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL LO QUE IMPORTE ES QUE, EL FUNCIONARIO ESTÉ SEPARADO DEL CARGO SIEMPRE Y CUANDO LO APRUEBE EL CABILDO. POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS

Dinora Ortiz Ortega




... EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELIZABETH IBARRA PALOMARES, DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LIC. JESÚS ALEXANDER SANTANA PÉREZ, RESULTANDO APROBADAS POR MAYORÍA, QUEDANDO A VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	EN CONTRA
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	EN CONTRA
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	EN CONTRA

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large flourish and a scribble.]

6

6. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ENCARGADOS DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALA Y DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALA, ASÍ COMO PARA QUE PERCIBAN EL SALARIO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EN SEGUIMIENTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS COMENTA QUE, HACIENDO USO DE SUS FACULTADES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL LIC. NICÉFORO PARTIDA AGUIRRE, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ARMANDO DE JESÚS ELÍAS SANTANA Y AL CIUDADANO JOEL SERRANO CHACÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON IGUAL TRABAJO E IGUAL SALARIO AL DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y ACLARA QUE, EN EL CASO DEL DIF, POR SER UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EL ENCARGADO DEL DESPACHO SERÁ ASIGNADO POR EL PATRONATO, POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SU PROPUESTA, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR

Dinora Ortiz Ortega *[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large flourish.]*

2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.- CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.- GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	ABSTENCIÓN
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

FINALMENTE, SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS RESPECTIVOS ENCARGADOS DE DESPACHO.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.


 C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
 PRESIDENTE


 C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
 SINDICO


 C. DINORA ORTIZ ORTEGA
 REGIDORA


 C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
 LÓPEZ
 REGIDOR


 C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
 REGIDOR



 7



**C. GERARDO MONCADA
FRANQUEZ
REGIDOR**



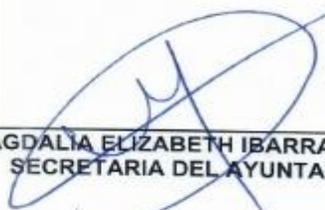
**C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA**



**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**



**C. MARÍA ABOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**



**C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Dinora Ortiz Ortega



8



LAS DOS ULTIMAS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALISCO NAYARIT.

Dinora Ortiz Ortega

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others scattered below.]

9

000001

Municipio de Jala; a 27 de febrero del 2024.
**ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO
DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALA.**

**LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA.**

**C.C. INTEGRANTES DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA,
NAYARIT, EJERCICIO 2021-2024.
PRESENTES:**

7 FEBR 2024

El suscrito **ANTONIO CARRILLO RAMOS**, mexicano, mayor de edad, actualmente con el cargo de elección popular Presidente Municipal de Jala, Nayarit, para el periodo 2021-2024, con domicilio para oír y recibir notificaciones ampliamente conocido, ante ustedes, con el debido respeto y ejerciendo mi derecho de petición y derechos políticos a salvo me permito



EXPONER:

Nayarit se encuentra en proceso electoral concurrente 2023-2024, mismo que dio inicio en la primera semana del mes de septiembre del 2023, y con fecha 07 de enero del 2024 inició el proceso electoral local; así mismo, en este proceso electoral local, habrán de elegirse de manera libre y directa mediante el sufragio popular a los nuevos presidentes municipales, Diputados locales y regidores en sus diversas demarcaciones, como a los candidateados de representación proporcional.

Por lo que es de suma interés del suscrito participar en el proceso electoral que se avecina, y me satisface el apoyo ciudadano para continuar aportando al desarrollo de mi estado, por lo que acudo a pedir el apoyo y respaldo de mis compañeros integrantes del cabildo, como la comprensión de esta Secretaría Municipal, y se me brinde el apoyo correspondiente para iniciar con el trámite de solicitud de licencia por tiempo indeterminado, y sirva darle el proceso correspondiente al llamamiento del presidente municipal suplente, para continuar con los trabajos institucionales en curso de este H. Ayuntamiento de Jala, y una vez sesionado para dar cumplimiento a mi petición tenga a bien emitir el Acuerdo correspondiente en la sesión que se convoque de mi licencia efectiva con fecha 01 del mes de marzo del presente año, de conformidad con lo establecido en los siguientes preceptos legales:



000002

Artículos: 1, 8, 9, 30, 34, 35, 41, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo establecido en los artículos: 1, 7; fracciones I, II, III, IX, X y XIV; 8, 9; fracción I, 15, 17; fracciones I, II y III, 29; párrafo segundo, 47; fracción XXXIII, 106, 107, 108 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, de los cuales, me permitiré transcribir el 109 fracción IV; párrafo tercero, En lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 14, 17, 23, 24, 40, 64, 65, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 89 Bis, 90, 93, 97, 98, 99, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124; apartado A, 125; fracción II, 126 y 127; fracción II, de la Ley Electoral para el Estado de Nayarit. Como en estipulado por los artículos: 1, 4; fracciones IX, X y XI, 6, 30, 35, 49, 50; fracciones I, II y IV, 51, 52, 55; fracciones I, II y III, 57, 61; fracción III inciso CC, 63, 64; fracciones V y XXII, 65, 70; fracciones I y VII, 71; fracción VII, 86, 87; fracciones I, II y III; párrafo segundo, 88, 99 y 90 D, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; por lo anteriormente expuesto y por las consideraciones de hecho y de derecho que se desprenden del presente escrito se solicita, se sirva dar trámite e incorporar al orden del día de la sesión que deberá programarse e incorporar mi petición:

PRIMERO.- Se cite a sesión extraordinaria en el que se exponga y se acuerde mi voluntad de separarme de manera indefinida del cargo Constitucional de presidente municipal del municipio de Jala, Nayarit. Licencia sin goce de sueldo a partir de 01 de marzo del presente año, dejando en su momento abierta mi petición de reincorporación para una vez que concluya la Jornada electoral 2024.

SEGUNDO.- Se incorpore en el orden del día, que sea llamado mi suplente a efecto de continuar con los trabajos pendientes respecto de la función que deberá realizar como Presidente Municipal del municipio de Jala, Nayarit, ello de conformidad con lo establecido en los Artículos 89 y 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Por ese motivo comparezco ante ustedes y de manera respetuosa

PIDO:

PRIMERO.- Proveer de conformidad a lo solicitado, respetando mi voluntad de participar en el proceso electoral local 2024, se convoque y someta a la aprobación del Ayuntamiento mi formal Solicitud de Licencia temporal al cargo de Presidente Municipal perteneciente a esta H. XXXIX del Ayuntamiento de Jala. A partir del 01 de marzo del presente año.

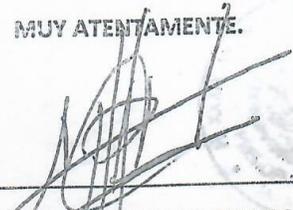
SEGUNDO.- Expuesto lo anterior, solicito sea llamado el presidente municipal suplente de manera inmediata para que se continúen con los trabajos pendientes, a partir de la aceptación mediante acuerdo de cabildo la petición del presente escrito.

000003

EXTERNO MI AGRADECIMIENTO:

A todos mis compañeros y compañeras regidores, convocándolos a seguir fortaleciendo las acciones del día a día en servicio del pueblo de Jalisco, y dar continuidad y esmero a los programas sociales del municipio como atención objetiva a la seguridad pública del pueblo Jalisco.

MUY ATENTAMENTE.



C. ANTONIO CARRILLO RAMOS.
Presidente Municipal Constitucional del H. XXXIX
Ayuntamiento de Jalisco.
Ejercicio 2021-2024.

Pueblo Mágico de Jala; a 19 de febrero del 2024.
ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA TIEMPO INDEFINIDO.

LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA.

C.C. INTEGRANTES DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA,
NAYARIT EJERCICIO 2021-2024.
PRESENTE S:

La suscrita **Vanessa Zuñiga Rafael**, mexicana, mayor de edad, actualmente Sindico del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, durante el periodo 2021-2024, con domicilio para oír y recibir notificaciones de ustedes conocido, ante ustedes, con el debido respeto, ejerciendo mi derecho de petición y derechos políticos a salvo, por los argumentos y fundamentos que se desprenden del presente escrito, vengo a solicitar lo siguiente:

ANTECEDENTE:

Como es sabido el proceso electoral concurrente 2023-2024 dio inicio en la primera semana del mes de septiembre del 2023, y con fecha 07 de enero del 2024 inició el proceso electoral local; así mismo, se abrió la convocatoria y los plazos establecidos para buscar ser precandidato y candidato a algún cargo de elección popular para este año presente.

Por lo que es de suma interés de la suscrita participar en el proceso electoral próximo, y acudo a pedir el apoyo de mis compañeros Regidores integrantes todos del Cabildo como la comprensión objetiva de esta Secretaría Municipal, y se brinde el apoyo correspondiente para iniciar con el trámite de solicitud de licencia por tiempo indefinido, y sirva darle el proceso correspondiente al llamamiento de la Sindico Suplente, para continuar con los trabajos institucionales en curso de este H. Ayuntamiento, y una vez sesionado para dar cumplimiento a mi petición tenga a bien emitir el Acuerdo correspondiente en la sesión que se convoque de mi licencia efectiva con fecha 29 de febrero del presente año, de conformidad con lo establecido en los siguientes fundamentos jurídicos:

SE ACUERDE SOLICITUD DE LICENCIA. Todo lo expresado en la presente solicitud de licencia, se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

En los artículos: 1, 8, 9, 30, 34, 35, 41, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo establecido en los artículos: 1, 7 (fracciones: I, II, III, IX, X y XIV), 8, 9 (fracción I), 15, 17 (fracciones: I, II y III), 29 (párrafo segundo), 47 (fracción XXXIII), 106, 107, 108 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, de los cuales, me permitiré transcribir el 109 fracción IV; párrafo tercero, En lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 14, 17, 23, 24, 40, 64, 65, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 89 Bis, 90, 93, 97, 98, 99, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 (apartado A), 125 (fracción II), 126 y 127 (fracción II) de la Ley Electoral para el Estado de Nayarit. Como en estipulado por los artículos: 1, 4 (fracciones: IX, X y XI), 6, 30, 35, 49, 50 (fracciones: I, II y IV), 51, 52, 55 (fracciones: I, II y III), 57, 61 (fracción III inciso cc), 63, 64 (fracciones: V y XXII), 65, 70 (fracciones: I y VII), 71 (fracción VII), 86, 87 (fracciones: I, II y III párrafo segundo), 88, 99 y 90 D, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; de los cuales me permitiré transcribir algunos artículos:

Artículo 52 de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit, el cual a la letra dice:

ARTÍCULO 52.- Por acuerdo del Presidente Municipal o por mayoría absoluta del Ayuntamiento se podrá citar a las sesiones del mismo.

La citación deberá ser personal, en el domicilio del integrante del Ayuntamiento, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación; contendrá el orden del día y, en su caso, la información necesaria para el desarrollo de la sesión, así como el lugar, día y hora en que se llevará a cabo. Se exceptuarán los requisitos anteriores y la citación se hará por medios idóneos, cuando el o los asuntos a tratar sean de carácter urgente y de obvia resolución.

Por las consideraciones de **Hecho y de Derecho** que se desprenden del presente escrito se solicita se sirva incorporar al orden del día de la Sesión que se cite mi petición:

MI SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELTO A PARTIR DEL 01 (primero) de marzo del presente año 2024 (dos mil veinticuatro), hasta tiempo indefinido, razón de lo cual se solicita se sirva determinar mediante el acuerdo respectivo se Convoque a Sesión para reincorpórame a las actividades.

También se proponga en el mismo orden del día, que sea llamada mi SUPLENTE a efecto de continuar con los trabajos pendientes Respecto de mi Función Como Sindico Municipal. Derivado de lo expresado en la fracción anterior, SE SOLICITA se llame a mi suplente para que cumpla con la encomienda de fungir como sindica durante el periodo de licencia que en el presente escrito se solicita, ello de conformidad con lo establecido en los Artículos 89 y 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Toda vez que la suscrita soy ciudadana mexicana en pleno goce de mis Derechos Políticos que me Concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, teniendo el Derecho a Votar y Ser Votado, a Participar en los Comicios Electorales, Ser electo popularmente mediante el proceso electoral que establezcan las Leyes de la Materia, manifestando de manera clara y directa, que la suscrita tengo aspiraciones de Buscar el Cargo de Elección Popular para este proceso electoral vigente, por lo cual, con el objeto de cumplir cabalmente con los requisitos que marca la Ley Electoral aplicable, así como los mencionados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit como de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit.

CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES AL RÉGIMEN MUNICIPAL

ARTÍCULO 1o.- La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones normativas aplicables a la organización del régimen interior de los municipios del estado, así como el ejercicio de las atribuciones, deberes, funciones y servicios que les corresponden de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 4o.- El objeto y fines de los Ayuntamientos de los municipios del Estado serán, entre otros:

IX.- Ejercer sus facultades y atribuciones de manera colegiada;

X.- Crear el marco jurídico municipal consistente en los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;

XI.- Cumplir y hacer cumplir los mandatos que aluden atribuciones y competencia del municipio contenidas en la Constitución Federal, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen,

ARTÍCULO 60.- En todo el territorio del estado se dará entera fe y crédito a los actos y procedimientos de las autoridades municipales del estado, en asuntos que sean de su competencia.

TÍTULO CUARTO Capítulo I De la integración de los Ayuntamientos

ARTÍCULO 30.- Los Ayuntamientos de cada municipio se integran por una o un Presidente Municipal, una o un Síndico y por Regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con el principio de paridad de género, y a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Electoral del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 35.- En el desempeño de los cargos municipales, los integrantes de los Ayuntamientos atenderán a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público, estando impedidos para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública de la federación o del estado por los que perciban remuneración, salvo que medie licencia debidamente autorizada en los términos del capítulo respectivo de esta ley, a partir de la cual quedarán separados de sus funciones. Se exceptúan de los impedimentos anteriores las actividades docentes, literarias, artísticas o de beneficencia.

Capítulo IV Del funcionamiento de los Ayuntamientos

ARTÍCULO 49.- La representación política, dirección administrativa, gestión social y ejecución de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, corresponderá al Presidente Municipal; el Síndico es el representante legal del municipio y el encargado del registro y revisión de la hacienda municipal; y los Regidores son colegiada y conjuntamente, el cuerpo orgánico que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y del gobierno municipal, base lo dispuesto por esta ley.

ARTÍCULO 50.- Los Ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia de manera colegiada y, al efecto, celebrarán las sesiones siguientes:

- I.- Ordinarias, las veces que indique su reglamento interior, mismas que no podrán ser menos de dos sesiones públicas al mes;
- II.- Extraordinarias, cuando la importancia o urgencia del asunto que se trate, lo requiera; y
- IV.- Solemnes, las sesiones en que se instale el Ayuntamiento, se rinda el informe de la administración municipal y aquellas que acuerde el Ayuntamiento. En estas sesiones no habrá lugar a interpelaciones; y

ARTÍCULO 51.- Las sesiones del Ayuntamiento serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, siendo presididas por el Presidente municipal y en caso de ausencia, por el regidor nombrado mediante mayoría simple al inicio de la misma; éste último tendrá voto de calidad.

ARTÍCULO 52.- Por acuerdo del presidente Municipal o por mayoría absoluta del Ayuntamiento se podrá citar a las sesiones del mismo.

La citación deberá ser personal, en el domicilio del integrante del Ayuntamiento, por lo menos con setenta y dos horas de anticipación; contendrá el orden del día y, en su caso, la información necesaria para el desarrollo de la sesión, así como el lugar, día y hora en que se llevará a cabo. Se exceptuarán los requisitos anteriores y la citación se hará por medios idóneos, cuando el o los asuntos a tratar sean de carácter urgente y de obvia resolución.

De no asistir el número de miembros necesarios para celebrar las sesiones, se citará nuevamente en los términos que fije esta ley y en la forma que establezca el reglamento interior, y ésta se llevará a cabo con los que asistan, procediendo amonestación pública para los faltistas.

ARTÍCULO 55.- Los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquellos que por disposición legal, se exija mayoría absoluta o calificada. En caso de empate el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

Para los efectos de esta ley, se entiende por:

- I.- Mayoría simple, al menos la mitad más uno de los integrantes presentes del quórum necesario para que la sesión sea válida;



II.- *Mayoría absoluta, al menos la mitad más uno de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento; y*

III.- *Mayoría calificada, al menos las dos terceras partes de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.*

ARTÍCULO 57.- El desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento, se llevará conforme al orden del día que haya sido aprobado, para tratar asuntos de interés general.

TÍTULO QUINTO

Capítulo I Atribuciones y prohibiciones de los Ayuntamientos

ARTÍCULO 61.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

III.- *En materia administrativa, económica y social:*

cc) En general, promover en la esfera administrativa, lo necesario para el mejor desempeño de las funciones colegiadas del Ayuntamiento que le señalan esta u otras leyes y reglamentos; y las demás que le confiera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación federal, la Constitución Política del Estado, las leyes que de ésta emanen y sus reglamentos, para el cumplimiento de sus funciones.

Capítulo II Facultades, deberes e impedimentos del presidente Municipal

ARTÍCULO 63.- Se confiere la representación política y dirección administrativa, así como la ejecución de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, a un ciudadano que se denominará Presidente Municipal.

ARTÍCULO 64.- Son facultades del Presidente Municipal:

V.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del estado, las leyes que de ella emanan, la presente ley y otras leyes, reglamentos y disposiciones de los órdenes federal, estatal y municipal;

X.- Conceder licencias por causa justificada, con goce de sueldo, a los servidores públicos hasta por un término de 15 días; las que excedan de ese tiempo solo el Ayuntamiento por mayoría simple, podrá autorizarlas;

XXII.- Las demás que establezcan la Constitución Federal y la particular del Estado, así como las leyes y reglamentos que le deleguen facultades.

ARTÍCULO 65.- Son deberes del Presidente Municipal:

Capítulo III Facultades y deberes de los regidores

ARTÍCULO 70.- Son facultades de los regidores:

I.- Analizar, discutir y votar los asuntos que se traten en las sesiones;

VII.- Convocar, por el acuerdo de la mayoría calificada del Ayuntamiento, a las sesiones que se requieran cuando no lo haga o se niegue a hacerlo el Presidente Municipal, comunicando de este hecho al Congreso del Estado para los efectos que correspondan;

ARTÍCULO 71.- Son deberes de los regidores:

VII.- Las demás que les impongan la Constitución Federal, la particular del Estado y las demás leyes y los reglamentos competentes.

SECCIÓN SEGUNDA DE LAS LICENCIAS

ARTÍCULO 86.- Para efectos de esta ley se entenderá por licencia, la autorización a cualquier miembro del Ayuntamiento para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones.

La solicitud de licencia deberá presentarse ante la Secretaría del Ayuntamiento o en su caso ante la Secretaría General del Congreso.

ARTÍCULO 87.- Para el otorgamiento de licencias o reincorporación de los miembros de los Ayuntamientos se estará a las siguientes disposiciones:

II.- Cuando la licencia solicitada sea mayor a veinte días naturales se requerirá para su autorización la aprobación del Ayuntamiento por mayoría absoluta, y

III.- . . . (párrafo segundo) No se otorgarán licencias cuya duración exceda de un año; o que en su conjunto computen una duración equivalente al mismo término; y ninguna se concederá con goce de sueldo.

ARTÍCULO 88.- Cuando el Ayuntamiento por causas injustificadas se negara a resolver sobre las solicitudes de licencias o reincorporaciones; el Congreso del Estado o la Diputación Permanente en su caso, conocerá y previa valoración, resolverá lo conducente.

ARTÍCULO 89.- En todos los supuestos que prevé esta sección deberá llamarse al suplente respectivo o al que siga en la lista, a efecto de que rinda la protesta de ley ante el cabildo correspondiente.

En caso de que algún miembro del Ayuntamiento no cuente con suplente o éste no asuma las funciones, se procederá conforme a lo establecido en esta ley.

ARTÍCULO 90 D.- Las licencias y las faltas absolutas del presidente Municipal y del Síndico, deberán comunicarse al Congreso del Estado sólo para el efecto de su conocimiento.

En todo caso, si se trata de licencias se llamará al suplente, y si éste no asumiera el encargo o estuviera impedido legalmente para ello, el Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos designará al integrante que cubrirá la licencia, debiendo a su vez, entrar en funciones el suplente de éste.

Por ese motivo de manera respetuosa comparezco ante ustedes y

PIDO:

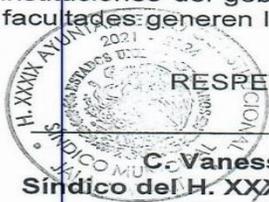
PRIMERO.- Proveer de conformidad a mi petición respetando mi voluntad de participar en el proceso electoral 2024, y toda vez; que la suscrita como ciudadana mexicana se encuentra en pleno goce de los derechos políticos que me concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la local, tengo el derecho de elegir y ser elegida; externo a través de este escrito, mis aspiraciones de buscar un nuevo cargo de elección popular, y someta a la aprobación del Ayuntamiento mi formal Solicitud de Licencia temporal al cargo de Síndico Municipal perteneciente a esta XXXIX Ayuntamiento de Jalisco. A partir del 29 de febrero del presente año.

SEGUNDO.- Expuesto lo anterior, solicito se autorice de conformidad sea llamado mi suplente de manera inmediata para que se continúen con los trabajos pendientes, a partir del presente escrito.

AGRADECIMIENTO:

Expreso a Usted, y a todos mis compañeros y compañeras regidores, y presidente mi gratitud, respeto y el gran honor por haber compartido en un marco de respeto los acuerdos, consensos, disensos y diálogos, que fueron fundamentales para conducir a nuestra municipio por los caminos del progreso y de la gobernabilidad, atendiendo en todo el respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como lo establece el artículo 115 y 116, como de las leyes que de ella emanan, así como los tratados internacionales de los cuales México forma parte, fortaleciendo cotidianamente el pacto federal que es la esencia de nuestro gobierno republicano y que permite el pleno ejercicio de la división de poderes como ejercicio básico de un Estado democrático que ha permitido garantizar y fortalecer a las instituciones del gobierno mexicano para que estas en su ejercicio de sus facultades generen las mejores expectativas del pueblo de México.

RESPECTUOSAMENTE.



C. Vanessa Zúñiga Rafael.
Síndico del H. XXXIX Ayuntamiento de Jalisco.
Ejercicio 2021-2024.

000001
CERTIFICADO

Tepic, Nayarit; a 27 de Febrero del 2024.

Asunto: Solicitud de licencia.

PROF. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT
PRESENTE

27 FEB 2024

Con fundamento en los artículos 64, fracción X y 110 de la 86, 87 fracción II, 89 Ley Municipal para el Estado de Nayarit así como el artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit, solicito atentamente se me conceda licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Regidor del Ayuntamiento del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit. Dicha licencia solicito sea autorizada por tiempo indefinido.



En consecuencia, solicito su apoyo para que se le de vista a las y los integrantes del Cabildo para generar el trámite correspondiente a mi solicitud.

Sin más que agregar me despido agradeciendo de antemano la atención al presente escrito y reiterándome a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

"Transformando Jala"

Jala, Nayarit a los 27 días del mes de febrero de 2024

Arq. Carlos Ulises Jacobo Solís

Regidor del Ayuntamiento de Jala, Nayarit

CC. Integrantes del Cabildo del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.

000001

Jala, Nayarit; a 27 de febrero del 2024.
Asunto: Solicitud de licencia.

MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 64, fracción X y 110 de la 86, 87 fracción II, 89 Ley Municipal para el Estado de Nayarit así como el artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit, solicito atentamente se me conceda licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de Secretaria del Ayuntamiento del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit. Dicha licencia solicito sea autorizada a partir del día 29 de febrero de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024. Sin perjuicio de la aprobación de licencia otorgada en el presente acuerdo, el presidente municipal con licencia, podrá asumir de nuevo su cargo en cualquier momento, previa notificación por escrito que haga a los integrantes del ayuntamiento con un día de anticipación.

En consecuencia, solicito su apoyo para que se le de vista a las y los Integrantes del Cabildo para generar el trámite correspondiente a mi solicitud y que, sin perjuicio de la aprobación de licencia otorgada, pueda asumir de nuevo mi cargo en cualquier momento, previa notificación por escrito que haga a los integrantes del ayuntamiento con un día de anticipación.

Sin más que agregar me despido agradeciendo de antemano la atención al presente escrito y reiterándome a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO JALA"

LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT



CC. Integrantes del Cabildo del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit



000001

Jala, Nayarit; a 27 de febrero del 2024.
Asunto: Solicitud de Licencia.

27 FEB. 2024

PROF. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT
PRESENTE.



Con fundamento en los Artículos 64, Fracción X y 110 de la 66, 87 Fracción II, 80 Ley Municipal para el Estado de Nayarit; así como el Artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit; Solicito atentamente se me conceda Licencia Temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo como Directora del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Jala, Nayarit; Dicha licencia solicito sea autorizada a partir del día 01 de Marzo de 2024 y hasta el 10 de Junio de 2024.

En consecuencia, solicito su apoyo para que se le de vista a las y los Integrantes del Cabildo para generar el trámite correspondiente a mi solicitud.

UNICO. -Que prevea a lo solicitado; así mismo, dejar abierta la petición si mi retorno fuera de manera anticipada me sea reinstalado.

Sin más que agregar me despido agradeciendo de antemano la atención al presente escrito y reiterándome a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE.

MTRA. KIMBERLY MICHELLE CARRILLO CARRILLO.
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
DE JALA NAYARIT.

H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

000001

Jala, Nayarit; a 27 de febrero del 2024.

Asunto: Solicitud de licencia.

PROF. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT
PRESENTE

27 FEB. 2024

Con fundamento en los artículos 64, fracción X y 110 de la 86, 87 fracción II, 89 Ley Municipal para el Estado de Nayarit así como el artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit, solicito atentamente se me conceda licencia temporal sin goce de sueldo para separarme del cargo de **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL** del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit. Dicha licencia solicito sea autorizada a partir del día 29 de febrero de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024.



Único: Que prevea a lo solicitado; así mismo, dejar abierta la petición si mi retorno fuera de manera anticipada me sea reinstalado.

Sin más que agregar me despido agradeciendo de antemano la atención al presente escrito y reiterándome a sus distinguidas órdenes.

Atentamente

Jala, Nayarit a los veintisiete días del mes de febrero de 2024


LIC. JESUS ALEXANDER SANTANA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CC. Integrantes del Cabildo del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.
CC. Secretaría del Ayuntamiento Municipal, Lic. Magdalia Ibarra Palomares
CC. Oficialía de partes



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38,49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. INICIATIVA DE PROYECTO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT.
5. PRESENTACIÓN ANTE H. CABILDO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, DE LA SINDICA MUNICIPAL, VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y DEL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT, REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT; INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL DE LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS**, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE **NUEVE** DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT, LIC. NICÉFORO PARTIDA AGUIRRE, LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD CON NUEVE VOTOS A FAVOR.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR

8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT, DE LECTURA AL ACTA ANTERIOR Y UNA VEZ LEÍDA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

4. INICIATIVA DE PROYECTO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, PRESENTA LA INICIATIVA DE PROYECTO QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT; MANIFESTANDO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 226 FRACCIÓN I, DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; REALIZA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, MANIFESTANDO QUE EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT BUSCA FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ALINEÁNDOSE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. EN ESE SENTIDO ES CRUCIAL GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ASEGURANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN RESGUARDADA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN SEA MANEJADA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y SEGURIDAD.

ACTUALMENTE, PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REQUIERE LA INTERVENCIÓN DE UNA TERCERA PERSONA AJENA A LA DIRECCIÓN, LO QUE PUEDE RESULTAR EN DEMORAS Y POSIBLES VULNERACIONES A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, POR LO TANTO, SE HACE NECESARIO DOTAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA FACULTAD PARA EXPEDIR DIRECTAMENTE DICHAS COPIAS CERTIFICADAS, AGILIZANDO ASÍ LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SENSIBLE,

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO:

INICIATIVA DE ACUERDO:

ARTICULO ÚNICO: SE ADICIONA AL CAPITULO IV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT; EL SIGUIENTE ARTICULO:

ARTICULO 22:

I....

.....

XVII.

XIX.- EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUEDA FACULTADO PARA EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRE EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS INTERESADOS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

XX.- LAS DEMAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT. Y/O EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

UNA VEZ PRESENTADA LA PRESENTE INICIATIVA SE SOMETE A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, COMENTANDO LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, QUE SOLICITA, QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.

NO EXISTIENDO MAS COMENTARIOS SE TURNA PARA SU APROBACIÓN, LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1.- ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2.- VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3.- DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4.-CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5.-GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6.- GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7.- LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8.- MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9.- EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

5.- PRESENTACIÓN ANTE H. CABILDO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, DE LA SINDICA MUNICIPAL, VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y DEL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, PRESENTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA PRESIDENTE MANUEL HERNÁNDEZ CELEDÓN, SINDICO MAESTRA BLANCA ESTHELA MONCADA AQUINO, Y REGIDOR JUAN MANUEL SOLÍS CELEDÓN.

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE CADA UNO DE ELLOS.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL
SINDICO

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA
LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRANQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

**C. LUCERO ELIZABETH SANTANA
PÉREZ
REGIDORA**

**C. MARÍA APOLINARIA
AGUIRRE FRANQUEZ
REGIDORA**

**LIC. NICÉFORO PARTIDA AGUIRRE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL XXXIX AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.**

LAS DOS ULTIMAS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.

**H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,
NAYARIT.
CABILDO**

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS
PRESIDENTE

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL
SÍNDICA

C. DINORA ORTIZ ORTEGA
REGIDORA

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ
REGIDOR

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS
REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁÑQUEZ
REGIDOR

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ
REGIDORA

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ
REGIDORA

C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁÑQUEZ
REGIDORA

C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT

**PALACIO MUNICIPAL S/N.
JALA, NAYARIT.
TELS.:
(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.**



TRANSFORMANDO
JALA